Suscrición.

En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 id.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cents. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.

Insértese ó nó, no se devuelve el original

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XX. | *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, martes 8 de Julio de 1890. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 4.133

A NUESTROS SUSCRITORES.

Esta administracion remitirá los números sin recargo alguno á los puestos de la península que elijan para pasar el verano los señores suscritores á «La Lucha.» A los que vayan al extrangero, solo se les aumentará el importe del gasto de sellos.

CONFUSIÓN PELIGROSA.

Gran polvareda han levantado los periódicos políticos y los profesionales ocupándose de las inoculaciones anticoléricas del Dr. Ferrán, defendiéndolas unos y atacándolas otros; todos se baten con energía y valientemente, pero creemos que la discusión ha sido estéril, porque cada contendiente se ha colocado en diverso terreno y atrincherado en el mismo, se bate sin poder rendir al enemigo, porque los argumentos de los unos no contraponen á los de los otros, quedándose cada cual donde se encontraba.

Lo que verdadera y realmente debiera discutirse, son dos puntos confundidos por algunos; 1.º Las inoculaciones ferranianas pueden prohibirse como medio preventivo para hacer frente al cólera? 2.º Pueden prohibirse como medio para el tratamiento de la enfermedad colérica? No es nuestro objeto dilucidar este punto por referirse solo á un punto de ciencia que ni tenemos medios para formar juicio ni le creemos punto adecuado para tratarse en los periódicos agenos á la ciencia de curar; nos referiremos solo al primer punto.

El *Diario de Barcelona* por una parte y la *Gaceta Médica Catalana* por otra, han creido que no era procedente la prohibición de la vacunación colérica como medio preventivo y la segunda más absoluta que el primero niega á todos, del Rey abajo, la potestad de prohibir las indicadas inoculaciones y esto es debido á una lamentable confusión entre la higiene que preserva y la terapéutica que cura; solo así se comprende que se aduzcan razones de tan poco peso como las del *Diario* y que se invoque un artículo de la ley de sanidad por la *Gaceta*, que nada tiene que ver con la cuestión que se trata de aclarar.

Las cuestiones de órden profiláctico no deben confundirse con las pertenecientes al terapéutico; éstas pueden, si se quiere, estar separadas por completo del poder legislativo, pero aquellas han de estar tan íntimamente unidas, que es imposible que la higiene dé un paso hácia su progreso si se separa de la legislación sanitaria, como ésta quedará rezagada sino se inspira en los conocimientos de la ciencia profiláctica, y esta unión no es invención nuestra sino que la aprendimos en la cátedra tan dignamente ocupada por el director de la *Gaceta Médica Catalana*.

De esta unión nace una facultad en el legislador y es la de consultar á las corporaciones científicas acerca la bondad de las medidas preventivas, para darles libre aplicación si son buenas ó para no tolerarlas si son inútiles ó si fueran perjudiciales, y este derecho de tolerancia ó de prohibición se funda en uno de los primeros deberes del gobierno, que es la conservación de la salud pública.

Desconocer este derecho en el poder legislativo, seria introducir en la sociedad la anarquía sanitaria, porque las opiniones médicas no son iguales y cada uno inspirándose en el profesor que más poseyera su confianza, adoptaría medios y procedimientos opuestos, resultando de esta manera la falta de unidad de acción tan necesaria para hacer frente á las invasiones epidémicas. Por esta razon á nadie se le ha ocurrido que los medios preventivos (cuarentenas, acordonamientos, patentes etc.) estuvieran á merced de los médicos, sino que es necesario que partan de un centro común, centro independiente y con autoridad bastante como es el gobierno. Esta falta de unidad puede tolerarse en el órden puramente individual, mientras que de esta tolerancia no pueda sobrevenir un mal para la sociedad y esto solo puede resolverlo la ciencia con sus consejos y el gobierno con las leyes.

De aqui se deduce, que la ciencia aconseja por medio de sus centros y los legisladores deben obrar conforme aquellos consejos, por cuyo motivo no encontramos sea argumento de fuerza decir que las corporaciones científicas, que los subdelegados, que los alcaldes, que los gobernadores, que los ministros y que las córtes no pueden prohibir las inoculaciones anti-coléricas, por que las primeras sean solo centros ó personalidades consejeras y las segundas legislativas, pero reunidos el consejo de la ciencia y el derecho de legislar, cabe perfectamente en el gobierno el de no tolerar dichas inoculaciones, en castigar á los que las verifiquen como preservativas sin que esto cohiba el ejercicio de la medicina como supone la *Gaceta Médica Catalana* ni que en ello tenga que inmiscuirse la moral médica como supone el *Diario de Barcelona*, porque aqui no se trata de usar un medicamento para la curacion de una enfermedad, sino de evitar el uso de un procedimiento preventivo que no tiene aún la sanción de la ciencia.

En efecto; el artículo de la ley de sanidad sacado á colacion por la *Gaceta Médica Catalana*, determina que el médico puede libremente ejercer su profesión, pero esta libertad no dá ni puede dar derecho al profesor en medicina, por mucha que sea su ciencia, para usar medios preventivos que puedan perjudicar á la masa total de los individuos sanos, como no tolera el uso de medicamentos que fueran perjudiciales al individuo enfermo y no basta á regularizar este derecho la moral médica como supone el *Diario de Barcelona*, que en este caso que nos ocupa se aproximaría á la llamada, en otras cuestiones moral universal, que linda con el racionalismo científico cuando á ciencia se refiere.

Partiendo del supuesto de que el Dr. Ferran y sus partidarios tienen el convencimiento de que las inoculaciones anti-coléricas son eficaz preservativo para detener la invasion colérica, inspirándose en la moral médica deben aconsejar su uso; pero los que opinan que no solo son preservativas sino que pueden ser perjudiciales, la misma moral les señala la obligacion de anatematizarlas y de pedir que no se toleren. Si la ciencia hubiera dado su veredicto, todos sabríamos á que atenernos, pero como este veredicto no se ha pronunciado, estamos en un punto dudoso, duda que de tolerarse pudiera dar funestos resultados, como pudiera darlos satisfactorios, pero ante el temor de que sucediera lo primero, la lógica nos aconseja que no se permita la vacunacion Ferraniana, y no pudiéndose tolerar ¿quién la debe prohibir? La prohibicion debe partir de una personalidad á la cual todas las clases sociales deban obediencia, y esta personalidad no puede ser otra que el gobierno de la nacion.

Bien es verdad que *El Diario de Barcelona*, menos absoluto en sus apreciaciones que la *Gaceta Médica Catalana*, busca remedio para detenerse en el plano inclinado en que se colocó, y quiere limitar aquel derecho, uso de medios preventivos, por medio de los tribunales de justicia, lo cual tiene un sabor tan progresista, que huele á renegar del principio de que es preferible prevenir que castigar, porque si partimos del supuesto de que las inoculaciones anti-coléricas pueden ser causa del desarrollo de la misma enfermedad que tratamos de prevenir ó que pueda producir el cólera á aquellos que se sujeten á la vacunacion, que utilidad reportará una poblacion que se castigue al inoculador si el cólera se ha desarrollado ya, si la epidemia ha producido sus víctimas y todo porque un sábio médico ha creido que podia lograr un efecto opuesto al resultado obtenido. En este caso podriamos decir á las familias de los muertos, consolaos, vosotras habeis perdido el esposo, vosotras habeis quedado huérfanas, no teneis amparo, os quedais en la mas espantosa miseria, pero el que por un capricho de su sabiduría ha sido la causa de vuestro actual estado, ha sido condenado á una multa ó está en presidio, porque la persona humana al tomar el título de licenciado en medicina, adquiere el derecho individual científico ilegislable de usar los procedimientos preventivos que le parezcan mas convenientes, cualesquiera que sean los resultados que puedan dar.

No queremos insistir mas, porque las premisas sentadas por *El Diario de Barcelona* y la *Gaceta Médica Catalana* nos han conducido á un absurdo, y lo que dá un resultado absurdo, solo absurdo puede ser y, por consiguiente, creemos que el gobierno ha obrado dentro de sus atribuciones, no permitiendo las inoculaciones anti-coléricas que nada tienen que ver con el ejercicio de la medicina, que en nada se opone á la ley de sanidad y que ninguna relacion tiene con la moral médica.—H.

Política Europea.

Madrid 5 Julio de 1890.

SUMARIO.—El colera.—La cuestion del protectorado de Zanzibar.—Eyraud en Paris.—Horacio Lengo.—El fusilamiento del mayor Panitza.—El calor.—Viaje de la Corte.

El telegrafo se habrá encargado ya á estas horas de dar á V. noticias de la crisis, y yo que no quiero darle noticias fiambres, la paso por alto y voy á ocuparme en esta carta de otras cosas y de otros casos.

Los periódicos madrileños siguen publicando una seccion que titulan *La Salud pública*: sin embargo, los microbios esta vez no son de buena raza, ó si lo son, no están de humor para trabajar en serio; continuan los diarios anunciando alguno que otro caso en algun otro pueblo de la provincia de Valencia, y continua el público sin preocuparse de la epidemia. En Italia tampoco la epidemia azota con fuerza; los periódicos del mediodia francés, niegan que allí haya habido casos.

La que amenaza mucho más seriamente que el colera, es la cuestion Franco-Alemana.

Inglaterra ha probado una vez mas, la sagacidad de sus gobernantes, poniendo frente á frente á los dos rivales con motivo de los asuntos de Africa: el Emperador, por malicia tal vez, tal vez por inesperiencia, ha caido en la emboscada diciendo en su último discurso, que *no cedará á la Francia una sola pulgada de terreno en Africa*: en la Cámara francesa se ha contestado á estas palabras con amenazas embozadas pero que revelan la actitud que en todo caso adoptaria nuestra vecina de allende el Pirineo, si el asunto no se arreglara á satisfaccion de todo, por las vias diplomáticas.

Sin embargo, las últimas noticias son mucho mas tranquilizadoras. El *Daily Chornicle* publica un telégrama de Berlin, asegurando que el reciente convenio firmado entre Inglaterra y Alemania, no vá dirigido en manera alguna contra Francia y que solo se ha hecho en prevision de ciertas eventualidades que pudieran sobrevenir mas tarde.

Otro telégrama posterior, procedente de Londres, asegura tambien que las negociaciones sobre el protectorado de Zancibar, estan á punto de zanjarse: el Gobierno inglés ha negado la existencia de un tratado secreto anglo-aleman en menoscabo de Francia.

Tambien la prensa francesa abunda en esta opinion, creyendo que, para desvanecer recelos, el Gobierno Británico ha entablado negociaciones en París para obtener previamente la aquiescencia del Gobierno francés.

Por esta razon se habla de la posibilidad de que Inglaterra ofrezca á Francia algunas compensaciones: á pesar de cuya creencia, la prensa inglesa se muestra reservadisima en el asunto.

En Alemania se han celebrado reuniones para protestar contra el acuerdo anglo-aleman, y muy especialmente contra la cesión del protectorado de Zancibar á la Gran Bretaña.

Eyraud está ya en Paris; parece que hizo la travesía con relativa tranquilidad, no obstante haber padecido cierta dolencia que le molestó un tanto: desde su entrada en París parece mucho mas abatido; sus ultimas declaraciones, segun nuestras noticias, están en contraposicion con las que dió en la Habana: «Yo soy el único asesino de Gouffé—parece que ha dicho—le maté creyendo que podría robarle una gran cantidad, y solo encontré en su estudio algunos miles de francos: primero pensé en tirar el cadáver al Sena, pero luego encontré mas razonable y mas seguro hacerlo desaparecer por el procedimiento que empleé, y que la policía conoce: no tengo cómplices, la única que presenció el asesinato fué Gabriela. Remy Launée es inocente. ¡Cuanto habrá sufrido!»

Añadió que nunca hubiera creído en la posibilidad de que identificaran el cadáver de su víctima, y solicitó defenderse personalmente.

Anoche ocurrió en Madrid otro hecho tragicamente doloroso: Horacio Lengo, el pintos de palomas y de flores murió en su elegante estudio de la calle Fernando el Santo, colgándose por el cuello con delgadísimo bramante que pendía de una ventana.

Cuando su criado fué á decirle que la comida estaba servida, descubrió el cadáver balanceándose en el espacio, y á sus gritos acudieron los vecinos y una pareja de seguridad que se apresuró á poner el hecho en conocimiento de la autoridad.

El Sr. Romero Robledo, avisado por el Gobernador Sr. Aguilera de lo ocurrido, fué el encargado de participarlo á la señorita de Lengo que, en aquel momento, asistía á una *soirée* que se celebraba en casa de uno de sus parientes.

La causa de tan fatal resolución, parece ser una desgracia de familia.

En Bulgaria el fusilamiento del mayor Panitza ha causado hondísima impresión.

Se sabía de público que el Rey Fernando deseaba computar la pena al valiente militar, y esta circunstancia hacia creer que el fallo fatal no se ejecutaría: no obstante, en vista de estar resuelto á dimitir el señor Stambuloff, si la sentencia no se cumplía, firmóla el Monarca cuando ni el mismo sentenciado ni nadie lo sospechaba.

Los preparativos para el fusilamiento fueron ignorados, hasta el punto de que los

oficiales y soldados que lo ejecutaron no lo supieron hasta que se encontraron ya en el campo de maniobras.

Los enemigos de Stembuloff han aumentado considerablemente.

Probablemente el viaje del Monarca obedece al deseo de sustraerse á manifestaciones enojosas.

Es posible que este hecho decida la caida de aquel Gobierno.

Madrid empieza à quedar despoblado; el calor es mayor cada dia y las jentes emigran en crecido número.

Es casi seguro que una vez resuelta la crísis,saldrá para la Granja la familial Real.

Y con esta Real noticia acabo yo esta carta que va siendo demasiado larga, y, sin que yo haya podido remediarlo, demasiado trájica.

El cólera, la amenaza de una guerra,un proceso,un suicida y un fusilamiento,comprendo que no tiene nada de alegre; pero no puedo remediar que el calor,las circunstancias y la política produzcan dentro y fuera de España esta série de calamidades que relato fielmente porque es mi obligacion y deploro con toda mi alma.

Nada màs por hoy, al menos que yo conozca, y como siempre quedo de V. affmo.

Garci-Fernandez.

Desde Camprodón.

5 Julio de 1890.

No hay duda que esta época es la mejor que disfrutamos; en primer lugar por la temperatura y, despues, por la animacion que hay. Esto de ver llegar todos los dias coches y tartanas y caballerías atestadas de gente y equipages no habiéndolo visto nunca es para animar á cualquiera.

Son ya muchos los forasteros que tenemos entre nosotros y apenas si quedan pisos para alquilar, lo cual prueba que este año superará á los años anteriores, contribuyendo á ello el contar con la nueva carretera sin ayuda ni favor de nadie, que es lo más hermoso.

Entre los forasteros tenemos ya los reputados pintores D. Juan Roig y Soler y D. Enrique Gavells que, admiradores de esta comarca, vienen á más de pasar bien el verano, para trasladar varias vistas sobre tela; conociendo la fama y lo bien que lo hacen, es de esperar que los cuadros que producirán sus pinceles seràn muy apreciables por su mérito.

La cosecha de granos no es tan superior como desearíamos debido à las continuadas lluvias de la primavera; no sucede asi á la de patatas que promete ser muy grande.

Mañana es el Roser y promete estar muy animado,habiéndose contratado la orquesta de esta villa que dirije el infatigable Director D. Juan Espigol. Habrán funciones relijiosas, bailes públicos y el antiquísimo baile *dels confits* al que concurren todos los jóvenes de ambos sexos.

Hay mucha animacion para la corrida que se verificará el dia de San Jaime, y si el tiempo no lo impide, serán muchos los de allende los Pirineos que espresamente vendrán para verla, pues tambien les vá entrando aficion á nuestra fiesta Nacional; les gusta mucho el traje de nuestros toreros y su arte peligroso.

Hasta otra se despide de V. affmo. amigo.—*El Corresponsal.*

EL EJÉRCITO DEL PAPA.

Pocas son las personas que,sin haber estado en Roma, sepan que conserva aún el Padre Santo, dentro de los muros que cierran su palacio, un verdadero ejército con el cual nada tiene que ver el gobierno italiano.

Esta fuerza constituye lo que podemos llamar la Guardia de honor del Papa, que está siempre de servicio. Compónese ahora el microscópio ejército de 80 gendarmes, 75 guardias suizos, cuyos pintorescos uniformes se ven brillar entre los corredores sombríos del Vaticano, y 25 guardias nobles. Estos han sido escojidos entre los hijos de las familias nobles que son aún partidarios ardientes del Sumo Pontífice.

Véuse, ademàs, en el Palacio, á muchos oficiales que pertenecieron à la Guardia palatina disuelta en el año 1870. La paga de los gendarmes y suizos es de 7 pesetas y media por plaza, además de comidos, bebidos, vestidos, lavados, planchados y alojados en lo que se llama *Ciudad Leonina.* Los guardias nobles y los llamados Pontificios, pertenecientes todos á familias ricas y pudientes, sirven al Papa sin cobrar paga de ninguna especie.

Su Santidad paga,por fin, buen número de pensiones, que forman un total bastante importante, á muchos oficiales que sirvieron en su ejército hasta la entrada de las tropas italianas en la Ciudad Eterna. Estas pensiones se remiten puntualmente à los agraciados, á cualquiera parte del mundo en donde se hallen. Apesar de haber desaparecido casi el ejército papal, las ceremonias que se celebran en la Basílica de San Pedro y en el Vaticano han perdido muy poco de su majestad, grandeza y explendor.

Noticias locales y generales

Antes de ayer debieron llegar á Madrid los Diputados á Córtes conservares por esta provincia señores Camps, Conde del Valle de Marlés y Roger, á quien se nos asegura ha acompañado el señor Marqués de la Torre.

—Antes de ayer tuvimos la correspondiente lluvia aunque no copiosa, y ayer amaneció el dia entre Pinto y Valdemoro como suele decirse, ó sea nublado á trozos, pero con una temperatura relativamente baja, puesto que la columna marcaba á las ocho y media de la mañana, 17.° de 22.° y aún más que indicaba á esa hora y á la sombra, como es natural, los pasados dias.

—Como no podía per menos, apenas el Gobernador civil de esta provincia supo que la crísis estaba planteada, anunció su dimision al Ministro, y en cuanto supo que el ministerio estaba constituido por los conservadores, rogó al nuevo Ministro se le aceptara la dimision que reiteraba, contestándole el señor Silvela en términos afectuosos y rogándole continúe al frente de la provincia hasta segunda órden.

En verdad, á los amantes de la moralidad, de la imparcialidad y de la instruccion les causa sincero sentimiento el perder como autoridad à un hombre de las especiales condiciones del señor Chavarri, y los que hemos tenido un verdadero placer en aplaudir sus actos, no hemos de olvidar como amantes del país, que D. Julián Lopez Chavarri ha tenido el valor y el acierto de cortar los vuelos al asqueroso caciquismo que aquí se habia creido estar en país conquistado; los amantes de la fuerza administrativa, que el señor Chavarri ha procurado inspirarse siempre en la razón y la justicia; los políticos de buena fé que nada buscan, que su despacho ha estado siempre abierto à todas las aspiraciones y sus oidos dispuestos á escuchar todas las reclamaciones fundadas, asi como que la moralidad ha encontrado en el señor Chavarri un recto funcionario que ha perseguido el juego y los chanchullos con enerjia y perseverancia.

Nuestro particular amigo, temeroso de que á su familia pueda ocurrirle en Valencia percance alguno con motivo de los casos sospechosos de que hablan aquellos periódicos, ha determinado pasar un mes ó mes y medio en la villa de San Feliu de Guixols en donde ha tomado en alquiler una bonita y recién construida casita frente al mar y en la parte derecha de la riera en donde, al propio tiempo que pasará la temporada de la canícula, tomará baños su distinguida familia trasladándose al fin de la temporada á Valencia para encargarse de su Catédra en la facultad de ciencias.

Nuestro amigo deja aquí muchas simpatías que el tiempo no borrará seguramente.

—Los trenes expresos de que hablábamos en el primer suelto de esta seccion de nuestro último número, estarán formados, según parece, por coches de primera clase de los llamados norte-americanos ó sean de los que tenía en circulación la línea de Villanueva, antes de su fusión con la de Tarragona á Barcelona y Francia.

—En los círculos de San Sebastián, se comenta la apuesta efectuada entre tres conocidos jóvenes donostiarros y uno de Oñate, en virtud de la cual pagará 8.000 reales cualquiera de ellos que no se encuentre casado el día de San Juan del año próximo.

—Unos amigos que recientemente han regresado de los baños de Santa Coloma de Farnés, nos dán algunos detalles de las condiciones salutíferas de aquellas aguas sin ejemplar para muchas enfermedades.

Nuestra estancia en aquella villa, nos dicen, pasó desapercibida gracias al carácter jovial de los dueños de la fonda *d' en Quimet*, con los que nos unen lazos de síncera amistad creada en nuestra estancia en su casa.

Mucho nos alegramos de que aquel establecimiento balneario, cuente con una fonda digna en un todo de su crédito.

—Apesar de la inclemencia del tiempo, el baile que anteanoche celebró la nueva sociedad *Thalia*, vióse concurrido en extremo por los amantes de *Terpsicore*. Habia caras bonitas á discreción y un distinguido sexo fuerte. La acreditada orquesta de Cassá de la Selva tocó los bailables con su acostumbrado acierto. La velada terminó á primeras horas de la madrugada.

Según tenemos entendido, el dia 20 del que cursa la sección dramática de *Thalia* inaugurarà sus tareas, poniéndose en escena un drama en tres actos original de un jóven escritor de esta ciudad.

—Los Ayuntamientos deudores á la Hacienda por los conceptos de consumos, alcoholes, cédulas personales é impuesto sobre sueldos municipales desde 1885-86 á 1889 90 son, segun la nota que nos hemos proporcionado, los de Albons, Amer, Aiguaviva, Bañolas, Blanes, Cabanas, Cabanellas, Cadaqués, Caldas de Malavelle, Campellas, Camplionch, Campmany, Cantallops, Cassá de la Selva, Castellfullit, Celrá, Ciurana, Cornellá, Esponellá, Figueras, Fornells de la Selva, Foxá, Freixanet, Garrigás, Garrigolas, Garriguella, Gombreny, Hostalrich, Jafra, Juanetas, Juyá, La Bajol, La Bisbal, Las Planas, Llagostera, Llanás, Llansá, Llers, Llivia, Maranges, Massanas, Massanet de Cabrenys, Massanet de la Selva, Mediñá, Mollet cerca de Perelada, Molló, Monells, Montagut, Montrás, Olot, Palafrugell, Palamós, Palol de Rebardid, Parlabá, Pau, Peratallada, Planolas, Pont de Molins, Port-bou, Porqueras, Puerto de la Selva, Puigcerdá, Rabós, Regencós, Ridaura, Ripoll, Rosas, Rupiá, Salt, San Andrés del Terri, San Aniol de Finestras, San Clemente Sasebas, San Feliu de Guixols, San Gregorio, San Juan de Mollet, San Julian de Ramis, San Lorenzo de la Muga, San Martin de Carós, San Martin de Castells, San Martin de Llémana, San Martin de Vilallonga, San Miguel de Fluviá, San Pablo Seguries, San Pedro Las Presas, San Privat de Bás, San Saturnino, San Salvador de Viaña, Santa Coloma de Farnés, Santa Eugenia, Santa Pau, San Vicente de Camós, Sarriá, Selva de Mar, Set casas, Tarabau, Torrent y Torrentí, Torroella de Montgrí, Tortellá, Tossa, Ullá, Ullastret, Urtg y Vilas, Verges, Vilabertran, Vilademuls, Vilafant, Vilamunt y Vulpellach á los cuales creemos prestarles un verdadero servicio, advirtiéndoles la necesidad de que satisfagan lo que adeudan por dichos conceptos, pues aunque nos consta lo refractario que á tomar medidas enérgicas es el señor Delegado de Hacienda y lo doloroso que proponerlas le es al Administrador del ramo, hemos sabido se adoptarán de una manera irremediable si antes de corto plazo no pagan esos Ayuntamientos lo que vienen adeudando, no obstante las distintas veces que han sido impelidos á ello.

—Ha sido nombrado Portero de la Intervención de Hacienda de esta provincia, don Juan Casademunt, Ordenanza que era del Archivo de la misma.

—Ha fallecido el antíguo escribiente de la Secretaría del Ayuntamiento D. Federico Font, á cuya familia damos el pésame.

Parece que en su lugar será nombrado el escribiente temporero señor Dalmau.

—Ha sido nombrado Oficial 5.° de la Administración de Contribuciones de esta provincia, D. Joaquin Solanllonch.

—Estos pasados dias han llamado la atención de los inteligentes, unos retratos al lápiz del malogrado Rey D. Alfonso XII, y de su augusta viuda la Reina D.ª Cristina, debidos al lápiz de un discípulo de la academia que dirije el señor Dalmau.

—Han sido nombrados Inspectores de Hacienda de esta provincia D. Joaquin Gavin, don Francisco Valero, D. Antonio Castells, y D. Pablo Andreu.

—Nos dicen de Llagostera, que apenas llegó allí la noticia de la formación del nuevo ministerio, se le dió una serenata al Diputado provincial y ex-Alcalde de aquella villa D. Santiago Roure.

—Ha sido prorrogado por un mes el plazo para tomar posesión D. Pedro Muñoz y Garrido, del destino de Vista de la Administración principal de Aduanas de Port-bou.

—En la manifestación anti-conservadora que antes de ayer tuvo lugar en el Teatro del Tívoli de Barcelona, no ocurrió nada de particular si se dejan á un lado los discursos de tremenda oposición que publicaron algunos republicanos.

—Ha sido nombrado Ingeniero Industrial de la 1.ª Región, que comprenden las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona y Baleares, D. Angel Rodrigalvarez.

—En las oposiciones que acaban de verificarse en el Ministerio de la Guerra para cubrir 12 plazas de músicos mayores, han sido aprobados cuatro aventajados alumnos de la *Academia especial preparatoria para músicos mayores militares*, que dirije en Madrid el maestro Varela Silvari.

—No sabemos que ningun Diputado de los que de Real órden se sientan en los escaños de nuestra Corporacion provincial, haya presentado la dimision de un cargo que ejercen por la exquisita confianza que merecieron al gobierno fusionista en perjuicio de los que fueron sustituidos del modo y forma que el lector sabe, y eso que nos consta no ha faltado persona de respetabilidad que así se lo ha aconsejado á algunos, particularmente á alguno de los que forman la Comision Permanente.

Ya comprendemos lo doloroso que será el dejar un puesto que proporciona el cobro de quince pesetas por sesion á alguien que no debiera cobrar ninguna á no haber sido por la consideracion del señor Zancada, pero antes que venga quien haga ver lo que exije el deber, creemos seria más prudente el dar pruebas de comprender la situacion forzada en que se permanece.

De todos modos, habrá que dejar el puesto por doloroso que sea á ciertos diputados de ocasion.

—El martes llegaron à Málaga, en el vapor «Sevilla», procedentes de Orán, dos individuos con el propósito de exhibir dos serpientes amaestradas, y al ir á echar de comer à éstas, fueron mordidos ambos en las manos por los reptiles, quedando de las resultas en bastante grave estado.

—Ha tomado posesion de la Jefatura de Fomento de esta provincia, nuestro particular amigo y antíguo funcionario don Juan Espuñez, que en distintas ocasiones ha desempeñado el mismo destino.

—Desde que se tuvo conocimiento de la formacion del actual ministerio, circula el rumor de que el Alcalde de esta ciudad señor Grahit está decidido á presentar la dimision del cargo y que, para disuadirlo, trabajan algunos amigos suyos y compañeros de corporacion.

No vemos la necesidad de esa dimision desde el momento que el señor Grahit no fué nombrado de Real órden y sí elejido por el sufragio de la casi totalidad de votos de que se compone el Ayuntamiento.

No nos metemos á buscar los fundamentos en que descansa la susceptibilidad plausible del señor Grahit; pero no creemos exista necesidad alguna de dimitir un puesto que se ocupa por derecho propio.

En el caso de que al fin dimitiera y se dejara el cargo á la elección del Municipio, hay la seguridad de que sería elejido el Teniente Alcalde señor Garriga por mas que, si el Gobierno hace uso del derecho legal que tiene, se asegura sería nombrado el Concejal señor Puig que es con quien parece hay compromisos de parte de algun conservador de talla.

Veremos que se hace al fin y la postre en esta contienda.

—Díjose ayer mañana, que iba á tener lugar en las cercanías de esta capital una comida sufragada por un conocido conservador, muy conocido y oriundo de una población vecina, á cuyo banquete debían asistir y hacer declaraciones conservadoras ciertos señores que venían figurando en las filas fusionistas.

Aunque en estos tiempos de rebajamiento moral todo es posible porque se han dado ya casos, la noticia no se confirmó, al menos no pudimos confirmarla no obstante nuestras pesquisas, de lo cual nos alegraremos porque,aunque nada nos importa, siempre nos lastiman ciertos actos aunque procedan de adversarios.

—Dícese que será nombrado Gobernador civil de esta provincia D. Antonio Mataró.

No lo creemos por lo mismo que conocemos al señor Mataró y lo conceptuamos hombre de talento.

—El artículo que hoy publicamos en primer término, pertenece á la bondadosa pluma de un distinguido Médico que ha querido honrar estas columnas con su apreciable trabajo,por lo cual le quedamos altamente agradecidos.

TEATRO DE FIGUERAS

Próximamente se darán en este coliseo tres representaciones del gran baile de espectáculo, titulado:

Zoraida

LA REINA DEL SERRALLO.

AL HABLA.

Hostalrich.—D. D. F.—Nuestra contestación la dieron los telégramas. Nadie mejor que el interesado más directamente debe saberlo que hacer. Si tuviéramos que obrar por nuestra cuenta, ya sabe V. cual es nuestra opinión.

Massanet de la Selva.—D. J. V.—¿Cuándo remite V. el nombre que nos ofreció?

CUESTIÓN POLÍTICA.

Madrid 6.—El señor Cánovas del Castillo está resuelto á que no se verifiquen hasta febrero próximo de 1891 las elecciones generales de senadores y diputados á Córtes, procediéndose á la disolución del Parlamento en diciembre. De este modo las Córtes no se abrirán hasta abril ó mayo próximos.

Siguen los trabajos de unión entre los señores Romero Robledo y Cánovas. Ambos han conferenciado esta noche; asegúrase que han convenido esperar momento más oportuno para efectuar la unión.

Créese seguro el nombramiento de gobernados civil de Barcelona á favor del Sr. Castell.

La prensa democrática continúa atacando á los conservadores.

El Imparcial dice que el Sr. Cánovas, de protector del general Martínez Campos, queda reducido al papel de protegido del mismo y dice que el Gabinete es de poca talla.

Se ha celebrado Consejo de ministros, habiéndose discutido la circular que se dirigirá á los gobernadores civiles, en la cual se les fijará la línea de conducta que deben seguir.

Se ha resuelto no admitir al Sr. Mellado la dimisión del cargo de alcalde del Ayuntamiento de Madrid y aceptar al Sr. León y Castillo la dimisión de la embajada de París.

En el Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia del señor Cánovas, el señor Silvela leyó una circular dirigida á los gobernadores, que mañana publicará la *Gaceta*, recomendando la aplicación honrada y el cumplimiento extricto de las leyes del partido liberal. Ocupándose de la reforma electoral, dice que el ensayo del sufragio universal, por su importancia y trascendencia, exige que se haga la aplicación de dicha ley con gran sinceridad.

Se ha acordado el nombramiento del señor Serrano Alcazar para fiscal del Consejo de Estado.

Desde anoche á hoy, en los bolsines han tenido los fondos públicos el alza de un entero.

Madrid, 7.—A última hora se dá como seguro que será nombrado Gobernador civil de la provincia el señor Gonzalez Solesio, amigo del señor Romero Robledo, quien ya desempeñó este cargo durante el anterior mando de los conservadvres.

Ha conferenciado con el ministro de la Gobernacion, señor Silvela, que le ha dado las instrucciones relativas al desempeño de ese Gobierno civil.

El señor Mellado ha insistido en que se le aceptara la dimisión de la Alcaldía de Madrid. En su virtud el señor Silvela se la ha admitido.

DON JOSÉ ANTONIO ECHEVARAÍA Y FERRUSOLA.

Litigio misterioso.

El empeño con que van acumulándose peripecias en el pleito referente á los bienes que fueron de D. Jaime Ferrusola y Martí, dà lugar á que cualquiera que esté enterado de sus incidentes se pregunte ¿Terminará con sangre?... ¿Se ha derramado ya?...

La historia de esa cuestión es como sigue:

La familia Ferrusola.

Don José Ferrusola y Ros fué un olotense que, en busca de fortuna, pasó á Nueva Barcelona á principios de este siglo; ingresó en la marina de guerra de no sé que república americana, olvidándose completamente de referir lo que hacía à su familia de España; de lo que resulta, que en 1853 hasta sus parientes màs próximos ignorabon su domicilio. Despues se ha averiguado que casó con D.ª Manuela Ferreras; tuvieron una hija que casó con don D. Francisco Echevarria, de cuyo matrimonio nocieron Serafin, José Antonio, Juana, Dolores y Nieves.

D. Jaime Ferrusola y Martí, abogado del colegio de Barcelona, era sobrino del antedicho D. José Ferrusola y Ros.

D. Jaime Barnó y Prats tambien emigró á América algunos años más tarde, fijando su residencia en Guayaquil; tuvo una hija llamada D.ª Maria del Rosario Barnó, casada con un italiano llamado D. Claudio Fosoriero.

A D. Ildefonso Barnó y Ferrusola, abuelo de D.ª Rosario, no debieron serle muy prósperos los negocios, pues en un retrato que le representaba escribiendo, se lee: *Nnnca el hombre por desgracias debe arredrarse ni permitir que su honradez dejenere.*

D. Antonio Barnó y Prats, hijo del que antecede, ingresó en el ejército español y fué herido y hecho prisionero en la batalla de Vich combatiendo contra los huestes napoleónicas, siendo oficial del regimiento de Soria; estuvo preso varios años en Francia; no contrajo matrimonio y se retiró del servicio militar por no permitirle su continuación la honrosa herida que recibió defendiendo la integridad de su patria.

D.ª Ramona Barnó y Prats, hermana del anterior, casó con D. Manuel Igual y Bosch, propietario y profesor de idiomas natural de Barcelona.

D.ª Celestina Igual y Barnó casó con D. Joaquin Lleonart y Oñate, dependiente de comercio, natural de Valls.

D. Ildefonso Igual y Barnó, joyero, casó con D.ª Joaquina Estray y Mascaró.

D. Enrique Igual y Estrany, doctor médico cirujano, hijo del matrimonio que antece. ¿Caerá como su madre bajo el puñal de un asesino?... ¿Enloquecerá á fuerza de disgustos?...

Hechos.

En 1853, falleció sin hijos D. Jaime Ferrusola y Martí otorgando testamento ante el notario de Barcelona D. Magin Soler y Gelada, en el que declaró que, por ser vinculada la mitad de su patrimonio, correspondía á su tío el marino D. José Ferrusola y Ros residente en América, pero de ignorado domicilio; y que no queriendo quebrantar los deseos de sus antepasados, instituía heredero de la otra mitad al mismo D. José Ferrusola.

D. Antonio Barnó y Prats, militar retirado y primo del testador por ser hijo de D. Ildefonso Barnó y Ferrusola, en vista de que nada se sabia de sus parientes don José Ferrusola y de D. Jaime Barnó desde mas de treinta años, les creyó náufragos ó fallecidos sin hijos, y pidió se le adjudicase judicialmente el secuestro del patrimonio mencionado y le hizo hipotecar á favor de D. José Ferrusola; pero habiendo sido perturbadas sus facultades intelectuales á causa de un ataque apoplético, derrochó los productos del patrimonio referido é hizo un testamento disparatado, instituyendo heredera suya á su sobrina D.ª Celestina Igual y Barnó, de fuertes cantidades á distintos sujetos, por mas que todo el capital que disponia no le perteneciese, y no tuviese otra propiedad que los muebles de su habitación.

A su sobrino D. Ildefonso Igual y Barnó, ni siquiera le nombró en dicho testamento por haberse casado contra su voluntad, haberle exigido una fuerte cantidad que le habia presentado sin que su tio le diese la más insignificante garantía, y haberle hecho observar el peligro en que se hallaba derrochando dinero procedente de su patrimonio, del que tan solo era secuestrador.

D. Joaquin Lleonart y Oñate se apoderó del secuestro y del dinero que halló; inmediatamente despues del fallecimiento del tio de su esposa, é imitando á éste, siguió derrochando locamente los productos del patrimonio de José Ferrusola.

Además de los parientes antedichos, existian en Olot dos ó tres cientos individuos que vieron con malos ojos que Lleonart se hubiese incautado de la hacienda que motiva este escrito y le compelieron judicialmente, no para que administrase debidamente el patrimonio de D. José, sino para que les permitiese su reparto, sin ver que, en todo caso, á quien hubiera correspondido la herencia era á D. Ildefonso Igual y Barnó, por ser el primogénito varón de D.ª Ramona Barnó y Prats, hija de D. Ildefonso Barnó y Ferrusola.

D. Joaquin Lleonart y Oñate no se arredro por esto, sinó que haciendo intervenir á su esposa, logró que D. Ildefonso Igual comprometiese todo su patrimonio paterno dándolo en evicción de la renta del de los Ferrusolas; además, pasó à Guayaquil deseoso de averiguar si existia algun descendiente de D. Jaime Barnó y Prats, hallando á D.ª Maria del Rosario Barnó, esposa de D. Claudio Fosoriero, con los que contrató la cesión de los derechos que tal vez les asistiesen á la herencia referida.

Esto le pareció suficiente para desilusionar á los litigantes, y regresó á España despues de hacer publicar en los periódicos americanos su deseo de averiguar el domicilio de los sucesores de D. José Ferrusola.

Los herederos legítimos.

En la Isla de Cuba residian en 1862 los hermanos D. Serafin, D. José Antonio, D.ª Juana, D.ª Dolores y D.ª Nieves, hijos de D. Francisco Echevarria y de D.ª Maria Ferrusola y Ferreras.

El D. José Antonio pasó mas tarde á Madrid y Barcelona, donde se avistó con D. Joaquin Lleonart, el cual, como habia hecho con D.ª Rosario Barnó, le propuso le cediese el patrimonio de su abuelo mediante el pago de una cantidad que fué satisfecha con dinero perteneciente á los hermanos D.ª Celestina y D. Ildefonso Igual, teniendo la poca delicadeza de comprarla para sí, como si lo verificase con dinero que le perteneciese.

Los litigantes.

A fines de Abril del corriente año, falleció D. Joaquin Lleonart, é inmediatamente los parientes de su esposa que, fallo tras fallo habian visto desaparecer sus ilusiones de que el patrimonio Ferrusola les fuese repartido, supusieron que su administración quedaba abandonada por mas que aun existiese D.ª Celestina representada por su sobrino D. Enrique Igual y Estrany, y que parte de dicha hacienda fuese administrada por permuta, por don Ildefonso Igual, residiendo desde 1865 en una de las fincas que la constituyen, por ser uno de los eviccionistas.

El nuevo secuestrador.

El magistrado á cuyo cargo está este asunto, ha creido conveniente destituir à D.ª Celestina Igual del cargo de secuestradora, y nombrar en su lugar á D. Ricardo Borrell y Oliveras, íntimo amigo de otro de los parientes que habian visto con malos ojos que el patrimonio Ferrusola pasase á manos de D. Joaquin Lleonart, lo que demuestra claramente quien ha promovido la mencionada destitución.

Sangre.

A fines de Marzo de 1875, desapareció del domicilio conyugal D.ª Joaquina Estrany y Mascarí, esposa de D. Ildefonso Igual, y al cabo de un mes fué asesinada una señora á una hora de distancia de la villa de Olot, sin que haya vuelto á saberse nada de la desaparecida, ni quien era la asesinada, porque en España están escelentemente montadas la magistratura y la policía, pero no les secundan los declarantes.

La opinión pública señala á un brigadier carlista, hoy coronel de caballería residente en la isla de Cuba, como á compañero protector de la desaparecida; pero dicho señor declaró bajo su palabra que ni siquiera la conocía, cuando le fué exijida declaración judicial.

¿Habrá mas sangre en esa triste historia que ha arruinado á D. Ildefonso Igual? ¿Verá algun dia desaparecer á su hijo único el doctor D. Enrique, como ha visto desaparecer à su madre D.ª Joaquina?... El tiempo lo dirá.

A los periodistas.

Se suplica la reproducción gratuita de este escrito, à fin de que llegue hasta don José Antonio Echevarría y Ferrusola, hoy heredero de su abuelo D. José y de su hermano D. Serafin, para cortar los abusos á que su ausencia dá lugar, cuya principal víctima es un antíguo redactor de LA LUCHA.—*Joaquin Barnó.*

Recortes.

De lo mucho que traen los periódicos y telégramas, vamos á recortar algunos párrafos que sintetizan mucho el conocimiento de la resolución de la crísis.

El programa del nuevo Gobierno se reduce á mantener las leyes aprobadas por las Córtes haciéndolas respetar, á mantener el órden público y á introducir todas las economías posibles al desenvolver los presupuestos aprobados últimamente.

En su sistema económico será francamente proteccionista.

El Sr. Sagasta tenía hecha la indicación á la Reina desde el mártes próximo pasado;pero no quería comucicarla á los ministros ni á nadie hasta que terminara el debate político.

El duque de Veragua se enteró al dia siguiente de lo ocurrido y no tardó en ponerlo en conocimiento de sus compañeros de Gabinete; los cuales mostraron profundo disgusto con la conducta del presidente y acordaron en el Consejo que se celebraba por la noche abordar el problema de la manera que lo hicieron.

Algunos ex-ministros no se ocultan para censurar al que fué presidente y han comenzado demostrando su disgusto, no pareciendo en todo el dia de ayer ni por la noche por casa del señor Sagasta.

Acaba de salir de Palacio el Sr. Cánovas del Castillo.

S. M. la Reina le ha manifestado las opiniones que habian expuesto los personajes consultados, añadiendo que enteró al Sr. Sagasta del resultado de las consultas, en las que habian predominado los partidarios de un Gabinete intermedio ó de los conservadores, y le pidió su parecer, contestando el jefe del Gabinete dimisonario que á su entender, debia la Reina llamar á los conservadores.

S. M. preguntó despues al señor Cánovas si aceptaba el encargo de formar ministerio, contestando dicho hombre público afirmativamente.

De todas suertes el Sr. Castelar se mostraba ostensiblemente ayer harto irritado con el Gobierno porque no habia esperado á la terminacion del debate y estimaba descortesía hacia su persona lo acontecido. Asimismo no ocultaba su propósito de combatir rudamente el partido conservador si ésta fuera el encargado de dirigir la gobernacion del Estado.

El Sr. Cánovas parece tambien que no le ha agradado que al planteamiento, de la crísis no haya precedido las esperadas declaraciones del tribuno democrático.

El señor Sagasta expuso á la Reina que estimaba perjudicial el Gobierno intermedio, tanto para los liberales como para los conservadores, y creia que debía optar por estos últimos, S. M. asi lo hizo.

El señor Cánovas ha añadido al representante de esta Agencia que la política del nuevo ministerio sera muy liberal, y muy conservadora, y muy espansiva, como lo demuestra la presencia en el Gabinete de los señores dnque de Tetuan y Beranger.

Imprenta de «La Lucha» á cargo de Pedro Vert, Plaza del Grano, 6.